

D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" 2019/4565 SUBVENCION DESTINADA A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL AÑO 2.019. AMPA "E. RAMOS" DE PARBAYON

Teniendo en cuenta.

- 1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza de Subvenciones.
- 2. La aprobación de las bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 139 de 19 de julio de 2.019 y con los límites que en ella se establecen
- 3. La existencia de crédito adecuado.

La Junta de Gobierno Local, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la subvención para la realización de actividades a la Asociación de madres y padres de alumnos por el importe que se detalla:

AMPA	PUNTOS	IMPORTE
AMPA "E. RAMOS" DE PARBAYON	29	888.99 €

SEGUNDO: Comprometer crédito de la partida que corresponda por los importes y beneficiarios citados.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

V° B°

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

39470, Renedo de Piélagos (Cantabría) Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es

www.pielagos.es

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación

validación b

https://sede.pielagos.es/validador

Metadatos





